INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANDERLINI S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de BANDERLINI S.A., para lo cual fuí desginado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. No. 044 de Octubre 13 de 1.992; paso a exponer a Uds. lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía BANDERLINI S.A.al 31 de Diciembre 1.997 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio;

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye tambien la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación; asi como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión;

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía BANDERLINI S.A. por mí examinados, estan acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Asi mismo informo, que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía BANDERLINI S.A., son los adecuados;

5.- La pérdida neta obtenida fué de S/. 170.241

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré a sus

disposiciones a proporcionarles.

Atentamente.

FREDDY ROTES L.
Comisario.

20 ENE. 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL